



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 309.-

POR LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL ANEXO DE LA RESOLUCIÓN N° 695 DEL 9 DE JULIO DE 2019, “POR LA CUAL SE ASIGNAN ESPACIOS DE ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS PERTENECIENTES A FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SE REGLAMENTA EL USO DE DICHO ESPACIO”.

Asunción, 15 de julio de 2020

VISTO: La Resolución N° 695 del 9 de julio de 2019, “Por la cual se asignan espacios de estacionamiento de vehículos pertenecientes a funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores y se reglamenta el uso de dicho espacio”.

El Memorándum VMAAT/N° 84/2020 del 6 de julio de 2020, por medio del cual el Viceministerio de Administración y Asuntos Técnicos eleva a consideración un proyecto de Resolución a través del cual determina la distribución de espacios de estacionamiento, específicamente en lo que concierne a los espacios existentes sobre la calle 14 de Mayo, frente al Palacio Benigno López; y

CONSIDERANDO:

Que la Municipalidad de Asunción restringió la disponibilidad de espacios de estacionamiento sobre la calle Palma, frente al Palacio Benigno López.

Que a los efectos de disponer una mejor organización de los espacios de estacionamiento existentes sobre la calle 14 de Mayo, frente al Palacio Benigno López, es necesario modificar parcialmente lo determinado en el Anexo de la citada Resolución N° 695/2019, con el fin de optimizar el uso de tales espacios.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Modificar parcialmente el Anexo de la Resolución N° 695 del 9 de julio de 2019, específicamente en lo que se refiere a la distribución de los espacios de estacionamiento existentes sobre la calle 14 de Mayo, frente al Palacio Benigno López, cuya asignación quedará establecida de la siguiente forma:

Palacio Benigno López (sobre 14 de Mayo)

1. Autoridades Nacionales
2. Jefes de Misiones Extranjeras acreditados ante el Gobierno del Paraguay

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Antonio Rivas Palacios
Ministro

N° _____